

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

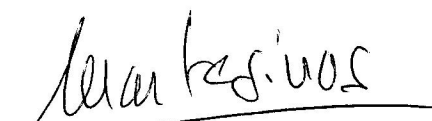
Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Pedro MUÑOZ ABRINES, Llanos DE LUNA TOBARRA, y María Isabel PRIETO SERRANO, diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno ha estimado la reclamación presentada por una ciudadana ante la negativa del Ministerio del Interior a facilitar el expediente completo de concesión de la medalla a Víctor de Aldama. Esta resolución, de obligado cumplimiento, ha sido ignorada por el departamento dirigido por el ministro Grande-Marlaska.

Una de las afirmaciones que recoge el Consejo de Transparencia en su resolución es que el Gobierno debe valorar la opción del acceso parcial antes de acordar una denegación total de información, especialmente cuando la materia es de interés público, como es el caso.

¿Por qué motivo el Ministerio del Interior no exploró la posibilidad de conceder acceso parcial al expediente de la condecoración, conforme a lo previsto en el artículo 16 de la Ley 19/2013, y prefirió obstaculizar el acceso total a la información?

Madrid, 16 de mayo de 2025


Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.

LOS DIPUTADOS

